

Ante la situación nacional:

Reflexiones y
propuestas 2024-2030

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



ANTE LA SITUACIÓN NACIONAL:
REFLEXIONES Y PROPUESTAS 2024-2030

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2024

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (México), autor.

Título: Ante la situación nacional : Reflexiones y propuestas 2024-2030 / Grupo Nuevo Curso de Desarrollo.

Descripción: Primera edición. | Cd.Mx. : Universidad Nacional Autónoma de México, 2024.

LIBRUNAM 2234420 (libro electrónico)

ISBN: 978-607-30-8971-5

Temas: México -- Condiciones sociales -- Pronósticos. | México -- Condiciones sociales -- 2024- . | México -- Condiciones económicas -- 2024- . | México -- Relaciones exteriores -- 2024- .

| México -- Política social -- 2024- . | Política ambiental -- México -- 2024- .

Clasificación: LCC HN118 (libro electrónico)

Primera edición: 8 de abril de 2024

D.R. © 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Cd.Mx.

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo

www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

Planta baja del edificio Unidad de Posgrado,

costado sur de la Torre II Humanidades

Ciudad Universitaria, Cd.Mx.

Coyoacán, c.p. 04510

<http://pued.unam.mx/>

ISBN: 978-607-30-8971-5

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

COORDINADORES

*Rolando Cordera Campos
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano*

EDITOR

Enrique Provencio Durazo

AUTORES

*Aarón Dychter Poltolarek
Abelardo Ávila Curiel
Alejandro Villalobos Hiriart
Alfonso Chávez Muñoz
Antonio Azuela de la Cueva
Boris Gregorio Graizbord Ed
Carlos Heredia Zubieta
Carlos Miguel Lavore Herrera
Carlos Ruiz Sacristán
Claudia Esther Schatán Pérez
Cuauhtémoc Cárdenas Batel
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
Déborah Chenillo Alazraki
Diego Valadés Ríos
Eduardo Guerrero Gutiérrez
Eduardo Vázquez Martín
Enrique Ortiz Flores
Enrique Provencio Durazo
Eugenio Anguiano Roch
Félix Hernández Gamundi
Fernando Alberto Cortés Cáceres
Fernando Fragoza Díaz
Fernando Tudela Abad
Fluvio Ruiz Alarcón
Francisco Suárez Dávila
Guillermo Ruiz de Teresa
Héctor Bolívar Villagómez*

*Jorge Eduardo Navarrete López
José Andrés de Oteyza y Fernández
José Manuel Muñoz Villalobos
Juan Carlos Moreno Brid
Juan Eibenschutz Hartman
Juan Meliá Huerta
Julio García Coll
Laura Olivia Carrillo Martínez
Leonardo Lomelí Vanegas
Ligia González García de Alba
Lorenzo Córdova Vianello
María Julia Carabias Lillo
Mario Luis Fuentes Alcalá
Martín Alejandro Lévenson
Norma Samaniego Breach
Paola Grijalva Vega
Ramón Carlos Torres Flores
Ramón Villa y Guerrero
Roberto Eibenschutz Hartman
Rolando Cordera Campos
Saúl Arellano Almanza
Saúl Escobar Toledo
Sergio Benito Osorio Romero
Tonatiuh Guillén López*

CONTENIDO

Presentación	11
<i>Rolando Cordera y Cuauhtémoc Cardenas</i>	
Relaciones internacionales de México: propuestas y hoja de ruta	23
<i>Eugenio Anguiano, Jorge Eduardo Navarrete, Carlos Heredia y Tonatiuh Guillén</i>	
Democracia y Estado de derecho	35
<i>Diego Valadés</i>	
La agenda de la gobernabilidad política y electoral	43
<i>Lorenzo Córdova</i>	
Propuestas para recuperar la seguridad y la paz en México	71
<i>Eduardo Guerrero</i>	
Hacia una nueva política social del Estado Mexicano	129
<i>Mario Luis Fuentes</i>	
Género, infancias y adolescencia, discriminación y Estado: cuatro perspectivas indispensables para la transformación social de México	137
<i>Saúl Arellano</i>	
Los retos de la educación media superior y superior en México	145
<i>Leonardo Lomelí</i>	
En busca de la equidad en la distribución del ingreso en México	163
<i>Fernando Cortés</i>	

Consideraciones sobre la pobreza y la política social	183
<i>Fernando Cortés</i>	
Derechos, desigualdades, pobreza y política de salud.	205
<i>Abelardo Ávila</i>	
Diversidad creativa y democracia cultural	213
<i>Déborah Chenillo , Cuauhtémoc Cárdenas Batel, Juan Meliá, Martín Alejandro y Eduardo Vázquez</i>	
Trabajo, ingreso y protección social, ante un nuevo entorno mundial	239
<i>Norma Samaniego, Claudia Schatán y Saúl Escobar</i>	
Por una nueva concepción de la política económica	253
<i>Francisco Suárez Dávila y Juan Carlos Moreno-Brid</i>	
Energía para el desarrollo	271
<i>Juan Eibenschutz , José Manuel Muñoz, Sergio Osorio, Fluvio Ruiz, Ramón Carlos Torres y Alejandro Villalobos</i>	
Infraestructura de Transportes y Comunicaciones	293
<i>Aarón Dychter, José Andrés de Oteyza, Carlos Ruiz y Guillermo Ruiz</i>	
Desarrollo Sustentable y Ambiente	325
<i>Julia Carabias, Antonio Azuela, Fernando Tudela y Enrique Provencio</i>	
Hacia una nueva política para la gestión del agua.	347
<i>Félix Hernández, Héctor Bolívar, Fernando Fragoza Ramón Villa y Paola Grijalva</i>	
Visión Integral desde el territorio	377
<i>Antonio Azuela, Roberto Eibenschutz, Julio García, Ligia González, Boris Graizbord, Carlos Miguel Lavore y Enrique Ortiz Con Laura Carrillo y Alfonso Chávez</i>	

Diversidad creativa y democracia cultural

Déborah Chenillo Alazraki
Cuauhtémoc Cárdenas Batel
Juan Meliá Huerta
Martín Alejandro Lévenson
Eduardo Vázquez Martín

Invitación al diálogo

Este documento, concebido de manera colectiva a partir de la invitación del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas a un grupo amplio de profesionales y especialistas en distintas disciplinas para desarrollar la propuesta de un proyecto de nación democrático y progresista, retoma muchas de las experiencias y planteamientos expuestos por académicos, creadores, colectivos, gestores y funcionarios culturales, que en las últimas décadas han participado de los procesos de investigación, gestión y administración de la cultura, en México y en otras partes del mundo. Aún así, más que como un puerto de llegada, quienes hemos participado en su redacción lo consideramos un punto de partida para la reflexión pública, que debe ser necesariamente ampliado, profundizado y enriquecido, mediante el ejercicio del diálogo, en el que deben participar los muy diversos sectores que conforman las comunidades culturales y las instituciones con las que éstas se relacionan.

I. El papel de la cultura en un proyecto democrático y progresista

La cultura tiene un lugar central en el diseño y organización de un proyecto democrático y progresista; entendemos que ningún desarrollo se podrá calificar como sostenible sin la consideración de la importancia

central de los procesos creativos y críticos que involucran al arte y la cultura en la vida social, económica y política de cualquier colectividad humana. La preservación del patrimonio, el respeto y promoción de la diversidad creativa y la democracia cultural deben ser el punto de partida de un debate nacional en el que deberán participar no solo los diversos actores que conforman las comunidades culturales de nuestro país, así como las instituciones públicas y la sociedad civil con las que éstas se relacionan, sino un conjunto amplio de actores políticos y académicos, organizaciones sociales y comunidades, con el propósito de generar una agenda nacional que garantice el pleno ejercicio de los derechos culturales de las generaciones presentes y futuras.

Sabemos que el desarrollo humano, en un sentido amplio del término, depende del ejercicio libre de la cultura y de la vitalidad con que ésta se manifiesta en la convivencia social, y que la cultura está constituida por sistemas de pensamiento, lenguas, conocimientos, valores, el patrimonio heredado y las diferentes formas de creación, con los que la persona, individual o colectivamente, manifiesta su humanidad y expresa su identidad. A través de la cultura se preserva la memoria y se construyen identidades individuales, comunitarias, regionales, nacionales e incluso globales, porque la cultura es un ejercicio creativo ininterrumpido que amplía las capacidades humanas para remontar la adversidad, anteponerse a la incertidumbre y concebir el futuro.

El intenso intercambio simbólico que sucede en los ámbitos de la cultura y las artes es una actividad esencial para la vida humana. Las artes y los muy diversos procesos creativos que se desarrollan al interior de los territorios de la cultura "son imaginación creativa en acción (y en juego). Sus técnicas implican improvisación, intuición, espontaneidad, pensamiento lateral, provocación, heterodoxia, deconstrucción, innovación, fortaleza, capacidad y voluntad de escarbar bajo la superficie, más allá del presente, por encima de lo práctico y en torno a lo establecido (...) aspectos de la conducta humana que los científicos sociales han identificado como fuentes y manifestaciones de creatividad e innovación... los elementos esenciales para la supervivencia".⁵³ La acción creativa le sirve a la humanidad para ejercitar el pensamiento crítico, observar desde diferentes

53 Hawkes, J. (2001). *El cuarto pilar de la sostenibilidad. El papel esencial de la cultura en la planeación pública.*

perspectivas las realidades complejas en que vivimos, interpretar el patrimonio cultural como fuente de experiencias y conocimientos, y para imaginar, concebir y crear otros mundos posibles. Por eso pensamos que un proyecto democrático y progresista de desarrollo sostenible debe incorporar la dimensión cultural con similar atención a la que se debe brindar, por ejemplo, a la lucha contra la pobreza, la construcción de la paz y la consolidación de la democracia.

Todas las personas son portadoras de cultura y participan en su elaboración y creación constante, lo que permite entender e interpretar la realidad, brindando a los individuos, las comunidades y a la sociedad en general, capacidades para mejorar y transformar su realidad. Por ello, las sociedades más prósperas, igualitarias y democráticas son aquellas donde la vitalidad artística y cultural se expresa con mayor libertad, cuenta con mayores estímulos y recursos sociales, y donde la pluralidad viene acompañada de la inclusión y la participación en todos los órdenes de la convivencia democrática. De ahí la necesidad de que cualquier proyecto que se proponga un desarrollo sostenible incorpore la dimensión cultural de manera tan explícita, operativa y dinámica, como los pilares relativos a la sostenibilidad medioambiental, el desarrollo económico, la justicia social, la educación o la salud.

Para el desarrollo de estas ideas partimos del reconocimiento de que la riqueza de la cultura mexicana resulta de un complejo proceso histórico, donde están presentes componentes culturales provenientes de los muy diversos pueblos originarios, la herencia novohispana, las aportaciones de los afrodescendientes y las influencias del oriente, y por supuesto del sincretismo cultural que se produce a partir de muchas otras influencias globales. La cultura mexicana se alimenta de las ideas ilustradas y libertarias que devinieron en la Independencia y el nacimiento de México como nación soberana, de la memoria de las guerras de intervención y de las tensiones comerciales del siglo XIX, de la lucha revolucionaria de principios del siglo XX y las ideas sociales y nacionalistas que surgieron tras el triunfo de la Revolución, de la modernidad del capitalismo industrial, de las distintas migraciones europeas, del cercano y lejano Oriente, de Latinoamérica y el Caribe, del impacto de la hegemonía estadounidense de la segunda posguerra mundial y del influjo de las revoluciones socialistas

y los movimientos de liberación nacional. Si a lo largo del siglo XX México transitó de una sociedad rural a una mayoritariamente urbana, y formó una identidad cultural en la que mucho influyó el esfuerzo de los gobiernos surgidos de la Revolución, hacia principios de siglo XXI es evidente que el proceso homogeneizador de la modernidad encontró sus límites en la condición pluricultural de México y el mundo.

Los pueblos originarios, sus territorios, lenguas, cosmovisiones y sistemas normativos, destacan como el fundamento de la nación mexicana, por lo que es compromiso de la sociedad y del Estado reconocer y defender sus derechos, no solo porque el conocimiento de las raíces, la historia y la cultura constituye parte esencial de la idea de nación y humanidad, sino porque todos dependemos de la riqueza de la diversidad cultural para afrontar con múltiples saberes los complejos retos del mundo que vivimos. Por eso afirmamos que es el tiempo de la diversidad cultural, para que todas las culturas vivas del mundo, así como la memoria y el gran patrimonio cultural con que contamos formen parte de las riquezas y recursos necesarios para trabajar por una humanidad más incluyente, justa, solidaria y pacífica. Somos una nación porque, además de compartir un territorio y una historia, nos reconocemos en manifestaciones culturales cuya fuente de riqueza radica justamente en la pluralidad que la fundamenta, y nuestra viabilidad depende de dicha pluralidad, tanto como nuestra supervivencia como humanidad depende cada día más de la capacidad que tengamos de preservar la rica biodiversidad de nuestro planeta.

Además de la emergencia de las identidades étnicas, de las manifestaciones culturales de clase y de los diferentes sectores que conforman nuestra realidad social, hoy vivimos una revolución feminista de carácter global que denuncia la violencia, inequidad y desigualdad de siglos y pone en marcha procesos de lucha y emancipación que significan un cambio civilizatorio en marcha. Se trata de una transformación cultural con enfoque de género de carácter libertario que involucra a toda la sociedad y que de forma paralela y coincidente participa de las agendas reivindicativas de los derechos de las personas y comunidades de lesbianas, gays, bisexuales, transexual, queer, no binarias y de otras manifestaciones de la diversidad (LGBTQ y +). Estas transformaciones

profundas tienen una dimensión cultural que requiere del reconocimiento, apertura, permeabilidad, apoyo y acompañamiento de las instituciones culturales.

Del mismo modo, resulta importante examinar y visibilizar las nuevas identidades, procesos y formas de expresión que manifiestan las infancias, las adolescencias y las juventudes en un contexto post pandémico, de múltiples violencias y transformación acelerada de las tecnologías. Sin duda estas condiciones han dado lugar a otras maneras de relación y acercamiento entre las infancias y juventudes con el mundo. A estas nuevas realidades, que imponen retos diferentes cuando se trata de diseñar políticas públicas, hay que sumar sectores sociales no menos dinámicos, protagónicos y demandantes, como los adultos mayores, las personas con cualquier tipo de discapacidad, las personas privadas de su libertad, o las personas migrantes, por mencionar algunas. En estos nuevos contextos, la tarea de las políticas públicas deberá consistir en propiciar las mejores condiciones para que toda la vitalidad cultural que emana de la diversidad se exprese con libertad y en las mejores condiciones que faciliten su desarrollo, la convivencia intercultural y la sostenibilidad.

Por eso afirmamos que el siglo XXI es el siglo de la diversidad cultural, y que todas las culturas forman parte de las riquezas de nuestro mundo, y en el marco de los derechos humanos pueden interactuar y compartir experiencias y conocimientos, con el propósito de avanzar hacia una humanidad más incluyente y solidaria. En este contexto la tarea de las políticas públicas consiste en propiciar las mejores condiciones para que la vitalidad cultural se exprese en condiciones de plena libertad y consistente sostenibilidad.

En México, es el momento de superar la escala de valores que considera a la actividad cultural como un tema de segunda importancia, acotado a un sector muy delimitado de creadores y públicos específicos, y considerar en toda su dimensión la aportación de la cultura a la vida de la nación y sus habitantes. Llegó la hora de reimpulsar la rica actividad cultural de nuestro país, concentrando los esfuerzos en un mayor apoyo a los procesos de formación y educación artística, de producción y difusión de las distintas expresiones del arte y la cultura, manifestando un apoyo decidido, continuo y sostenido a la actividad creadora.

Porque la inmensa diversidad de nuestras culturas no alcanza a expresarse en los términos de la representación política, la legitimidad de las políticas culturales precisa de la democracia cultural, entendida como la participación de creadores y comunidades en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas, así como en la creación de amplios márgenes de autonomía de gestión que garanticen el desarrollo del pensamiento crítico y la libre creación y expresión de las ideas.

En la escala de valores del capitalismo neoliberal, la actividad cultural es considerada como un tema de segunda importancia y se le han dedicado espacios y recursos marginales, concentrados mayoritariamente en la difusión de algunas expresiones artísticas y el apoyo a un importante, pero muy acotado, perfil de creadores. A la vez, los medios de comunicación masivos están normados por criterios mercantiles, ante los cuales la creación y difusión cultural y artística solo merecen ser considerados mientras maximizan su rentabilidad económica, por lo que los contenidos que difunden y promueven tienden a ser definidos por las grandes industrias transnacionales y nacionales del entretenimiento, pero también por los que imponen el poder económico que generan las industrias de la guerra y el crimen. Por otro lado, el populismo político considera la inversión en el desarrollo de la cultura como un costo que debe ser minimizado, incluso como un lujo injustificado, del que puede prescindir una sociedad precarizada y desigual, y a menudo confunde la política cultural con la propaganda política.

Es por ello que la cultura aparece en las políticas públicas, las más de las veces, de manera casi testimonial, y en muchas ocasiones no supera los anquilosados discursos que hacen referencia a la difusión de las manifestaciones artísticas y el apoyo a los creadores, mientras mantienen todavía la decimonónica división entre alta y baja cultura, y se inclinan ya sea a promover lo que consideran manifestaciones de "excelencia" u optan por el apoyo a lo que consideran cultura popular o comunitaria, entendidas éstas como las expresiones anquilosadas de un folklore restringido a los términos del discurso regionalista y/o nacionalista.

Esta deformidad se refleja en buena medida en el sector educativo, que padece la sucesiva reducción, cuando no la eliminación, de contenidos relevantes para la formación integral de las personas, como la apreciación

artística, el ejercicio de la creatividad y el pensamiento crítico, o el conocimiento del patrimonio artístico y cultural de México y el mundo. Reducir a su mínima expresión el arte en los programas de educación básica, así como en los de formación media y superior, adelgazar o suprimir los programas para formar nuevos públicos y dejar que la oferta cultural y artística sobreviva mediante subsidios residuales o sea sostenida por la vocación, el entusiasmo y el esfuerzo de los propios creadores, son factores que expresan, de otro modo, el deficiente desarrollo social y democrático.

Resulta impostergable la reflexión y el análisis en torno a la precariedad en la que viven y se desarrollan los profesionales del arte y la cultura. La inestabilidad salarial y la falta de derechos laborales, así como la escasa información al respecto, obligan a cualquier proyecto de política pública en materia de cultura no sólo revisar esta situación, sino asumirla como uno de los mayores retos que enfrentamos.

En la actualidad, las expresiones artísticas universales y la difusión de manifestaciones culturales de vanguardia se concentran únicamente en algunos centros urbanos, y aún en estos solo quedan al alcance de sectores muy minoritarios de la población. Este fenómeno exacerba las desigualdades, inhibe el diálogo social y recrea las condiciones que favorecen la marginación, pues acotan el acceso al ejercicio de la creatividad, la imaginación y el pensamiento crítico, lo que se traduce en un perjuicio para las mayorías, cuya formación cultural queda sujeta a los criterios comerciales, de publicidad y consumo, que difunden los medios masivos y las industrias que dominan los mercados.

Especial atención necesitan aquellos grupos sociales para los que la violencia que padecemos es tan aguda y dolorosa que, además de provocar la muerte y extender el miedo, los despoja también de la libertad necesaria para expresarse.

A este fenómeno se suma el la pandemia COVID-19, entre otros fenómenos postpandémicos ha desatado una ola migratoria y de refugiados inusitada en nuestro país, misma que a la fecha no cuenta con una adecuada política nacional que responda a la crisis humanitaria en curso. Desde el punto de vista de los derechos humanos, migrantes y refugiados son sujetos de derecho, incluidos los culturales, sin importar

su ciudadanía ni condición migratoria. Por lo mismo, es responsabilidad del estado mexicano, de su gobierno y sociedad, garantizar los derechos culturales de esta población, de manera que se reconozca su cultura, se valore y difunda, al tiempo que se abren los espacios para el diálogo intercultural y el acceso a los bienes y servicios públicos que en esta materia gestiona la autoridad.

Para hacer posible el reconocimiento y estímulo de la diversidad creativa y la democracia cultural es preciso impulsar una política de carácter transversal, que involucre al conjunto de las políticas públicas e instituciones del estado en el ejercicio de los derechos culturales, porque el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico, la libre expresión de la diversidad y la contribución de las artes y la cultura son factores necesarios para la consolidación de la democracia, la convivencia pacífica, la creación y distribución equitativa de la riqueza.

Pensamos necesaria la puesta en marcha de una política cultural que contribuya al proyecto de una nación democrática, progresista y sustentable, que garantice la libre expresión de ideas e identidades como fundamento legítimo de nuestra convivencia, y para ello es imprescindible entender el papel de la cultura en el desarrollo económico de la nación. Para ello, es importante reconocer que la actividad creativa, artística y cultural, forma parte cada vez más importante de la actividad económica y comercial de la que participan todas las clases y grupos sociales. Según la cuenta satélite de cultura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2022, los indicadores del sector en el Producto Interno Bruto (PIB) reportan que el sector contribuyó con un monto de 815 mil 902 millones de pesos, 2.9 % del PIB nacional, con alrededor de un millón, 494 mil 745 puestos de trabajo, 3.6 % del total del país. La misma fuente expresa que mientras la economía nacional tuvo un crecimiento de 3.8 % en 2022, el sector cultural pasó de 8.9 % a 12.6 %. También destaca que los subsectores que más crecieron fueron el de las artes visuales y plásticas (37.5 %), las artes escénicas y espectáculos (26 %), los libros, impresiones y prensa (14.9 %) y el patrimonio cultural y natural (14.6 %).⁵⁴ Más allá de un análisis minucioso de los datos estadísticos, lo que resulta

54 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CSCM/CSCM2022.pdf>

evidente es que el creciente papel de la cultura en el desarrollo económico de México no viene acompañado de una política pública que lo apoye y encauce —no existe ni siquiera un área responsable de la materia en la Secretaría de Cultura—, y que si tomamos en cuenta que el total del gasto federal en cultura se compone del presupuesto de la Secretaría de Cultura y de una parte del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y se considera como gasto para el Desarrollo Social, es posible determinar que el presupuesto público federal para la cultura será un poco mayor a 20 mil millones de pesos. Esta cifra representa aproximadamente 0.1 % del PIB, es decir, diez veces menos que lo que UNESCO recomienda como mínimo. Es urgente superar esta incongruencia injustificable.

Por todo lo anterior, sostenemos que, en términos de un proyecto democrático y progresista, nuestra tarea es garantizar los derechos culturales de toda la población, entendidos como parte integral de los derechos humanos esenciales. Nadie debe infringir tales derechos, garantizados por la Constitución y los instrumentos internacionales, ni limitar su alcance. Las libertades culturales de los individuos y las comunidades son una condición esencial de la democracia, pero también uno de sus más significativos, generosos y fecundos resultados. Desde nuestro punto de vista, la ciudadanía, en su dimensión cultural, implica derechos, libertades y responsabilidades, y el acceso al universo cultural y simbólico, en todos los momentos de la vida, constituyen factores esenciales para el desarrollo de las capacidades que permiten la interacción de lo diverso, la construcción de una ciudadanía y comunidad participativas, la gobernabilidad democrática, el bienestar y la paz.

II. Los derechos culturales y la diversidad

La historia educativa y cultural de México tiene como antecedente la evangelización colonial y novohispana, así como el proceso de independencia y la urgencia por definir los rasgos esenciales de una identidad común en la creación de la nación soberana. A la división entre gachupines, criollos, mestizos, indígenas y negros, y a la diversidad de castas derivadas de los múltiples cruces étnicos, heredadas del orden virreinal, el México independiente hizo de la enseñanza del español, de su lectura y escritura,

el punto de partida del proyecto educativo y de ciudadanía de la República. Más tarde, las reformas liberales del juarismo introdujeron la divulgación del pensamiento científico y robustecieron la vocación instructora del estado, y aún cuando más adelante el proyecto educativo de la Revolución Mexicana reconoce el papel de indígenas, campesinos y obreros como nuevos sujetos en la construcción de la nación, su principal ideólogo en términos educativos y culturales, el maestro José Vasconcelos, consideró que la diversidad étnica heredada del virreinato era un impedimento para el desarrollo de la nación y la consideraba fermento del atraso y la pobreza, la desunión y el conflicto, por lo que promovió una política de integración y unidad nacional con el mestizaje como el horizonte ideal del proyecto nacional, basado en gestación de una sola "raza", resultado de la fusión de todas las presentes en nuestro territorio, la "raza cósmica".

Desde el México independiente hasta el que emerge de la Revolución, la política de Estado ha visto con desdén la diversidad cultural y ha apostado por la homogeneización, por lo que ha considerado como tarea esencial de las instituciones divulgar y promover, pero también imponer, la idea de una sola cultura, la considerada nacional. La noción de cultura nacional se ha redefinido en el tiempo pero no se ha discutido en lo esencial desde que las primeras generaciones de criollos y mestizos en el poder asumieron como fundamentos de su identidad la herencia antigua de un pasado indígena imperial y glorioso, pero definitivamente desaparecido, y la adscripción nacional a los valores y referentes de la cultura europea y occidental, aquella con la que la independencia no se propuso romper nunca, sino de la que se propuso formar parte, no ya como una entidad subordinada sino como una nación libre y soberana.

Este proceso ha provocado, a lo largo de nuestra historia, la idea de que la acción cultural es la continuidad del proceso de evangelización, es decir la conversión de lo diverso a la cristiandad occidental primero y al nacionalismo decimonónico y revolucionario después. Llevar la cultura a quien supuestamente carece de ella, hacer de ese ejercicio un trabajo de carácter misionero, garantizar el acceso a la cultura de quienes carecen de ella, son formas. más o menos sutiles y aparentemente generosas, de no reconocer la riqueza cultural que florece en la diversidad y de imponer una visión, desde la dominación, de la cultura.

Esta lógica ha creado muchas tensiones y producido diversas formas de disidencia y resistencia, porque la diversidad cultural emerge de raíces muy profundas y ha sido fundamental en la estrategia de los pueblos contra la invisibilización y la dominación, y ha sabido prosperar y fortalecerse en la medida que se ha multiplicado gracias a los movimientos emancipatorios, como sucedió durante el periodo cardenista, y se ha visto reflejada en los movimientos de liberación nacional, contrarios al colonialismo y al neocolonialismo, por los derechos civiles y políticos de las minorías, en la acción feminista del siglo pasado y de la diversidad sexual, en las reivindicaciones de tipo generacional de los años sesenta y setenta, en las luchas por la paz y la no violencia, en las resistencias e imaginación de los movimientos políticos y sociales de los pueblos –muy particularmente a partir del levantamiento maya zapatista de 1994–, en el más reciente tsunami feminista y en la urgente búsqueda de proyectos de vida alternativos al modelo extractivista y de consumo industrial, responsable de la devastación ecológica de los territorios y de la crisis climática global.

Los movimiento de resistencia y reivindicación han propiciado la aparición de una nueva generación de derechos, entre ellos los culturales, que más allá de lo que universalmente se conoce como derechos humanos –cuya aparición se debe a la Revolución francesa pero que no se convertirá en un proyecto compartido de carácter mundial sino hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, con la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos– y más adelante con los derechos colectivos, los DESC (Derechos económico, sociales y culturales), mismos que reconocen a todos los pueblos, comunidades y personas, como poseedores de una cultura a la que tienen derecho.

El concepto, más reciente, “Derechos Culturales”,⁵⁵ ha permeado en muchas de las legislaciones democráticas del mundo, y no hace mucho fue incorporado primero a la Constitución de la Ciudad de México (2017) y poco después a la Ley de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México y a la Ley General de Cultura, lo que ha propiciado que algunas entidades de la república comiencen a incorporarlo a sus marcos jurídicos locales. Sin embargo, aun cuando hoy está presente

55 Derechos Culturales. Declaración de Friburgo. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf

en el ámbito legislativo y ocasionalmente se le menciona en el político, su traducción en políticas públicas, programas y acciones de gobierno sigue siendo marginal, lo que nos invita a poner los derechos culturales sobre la mesa de un proyecto democrático y progresista, como lo que deben ser: el punto de partida esencial para el diseño de una política cultural que reconozca nuestra naturaleza diversa, así como el derecho de todas y todos a participar de la vida cultural. Por eso consideramos pertinente glosar aquí algunos de los derechos culturales que en el marco de los derechos humanos deberán sustentar las políticas públicas orientadas a garantizarlos:

- Asegurar la expresión de nuestras identidades y diferencias como componentes esenciales de la convivencia, la ciudadanía y la construcción pacífica de la sociedad, ya que la diversidad cultural, producto de miles de años de historia y fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, constituye nuestro principal patrimonio colectivo.
- Valorar y proteger el patrimonio cultural, desde la memoria al paisaje, como algo vivo y en constante evolución, ya que constituye el testimonio de la creatividad humana y de la riqueza de la naturaleza y es un recurso para la identidad de las personas y de los pueblos.
- Garantizar el desarrollo de modelos económicos con respeto a la cultura y la dignidad de las personas, ya que la reducción de la cultura al valor económico de sus expresiones limita su dimensión de bien común, su aportación al bienestar colectivo y a la capacidad de innovación y transformación de la sociedad.
- Garantizar las condiciones que reconozcan lo que recientemente se ha dado en llamar “estatuto del artista”, que incluye a los creadores, intérpretes y técnicos, sus especificidades laborales y sus derechos sociales, y con ello estimular los procesos creativos de las comunidades, el desarrollo artístico de los habitantes y asegurar el derecho a la educación artística a lo largo de toda

la vida. Acceso a la seguridad social y prácticas laborales en condiciones de trabajo dignas. Remuneración justa y financiación suficiente.

- Garantizar a todas las personas, en especial a quienes están en situación de desventaja, aislamiento o pobreza, el acceso a servicios y bienes culturales y garantizar su participación en los diversos procesos que promueven la vitalidad cultural, desde la definición de las políticas y los programas, hasta su participación en la operación y evaluación.
- Garantizar el derecho a producir, recibir, buscar y transmitir información fiable por parte de toda la ciudadanía. Es menester reforzar la libertad de expresión fomentando el desarrollo de medios de comunicación culturales, sociales y comunitarios, públicos más no de gobierno, donde se generen dinámicas colectivas, colegiadas y autónomas en la definición de los contenidos, que lejos de la propaganda gubernamental garanticen la diversidad el ejercicio crítico de la cultura.
- Proponer nuevos esquemas de organización de la actividad cultural que fomenten una lógica de cooperación, de trabajo en red, de coordinación e innovación, para fortalecer el desarrollo cultural basado en la interacción de todos los actores que constituyen el ecosistema cultural, incluyendo instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores privados.
- Garantizar los derechos digitales y las oportunidades de acceso a los espacios digitales para toda la población, como parte de sus derechos de acceso a la cultura en el siglo xxi, ya que hoy en día las prácticas culturales no sólo tienen lugar en los espacios físicos sino también, y cada vez más, en un mundo virtual, digital e interconectado.
- Garantizar la gobernanza democrática de las instituciones culturales, promoviendo en ellas el desarrollo de estructuras deliberativas y directivas colegiadas, que promuevan la expresión

de la diversidad y amplíen los márgenes de autonomía necesaria para el desarrollo de la libertad creativa. Es decir garantizar el ejercicio de la democracia cultural.

III. Políticas públicas y vitalidad cultural⁵⁶

En la defensa y promoción de los derechos culturales como derechos humanos fundamentales los gobiernos democráticos son actores imprescindibles. Por ello es fundamental la participación social en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos culturales, como son las siguientes estrategias y líneas de acción:

- A. Desarrollar un sistema de formación artística y cultural que permita a todos los individuos el acceso a la creación y a la práctica artística, asegurando el derecho a la educación artística a lo largo de toda la vida.
 1. Incorporación de contenidos artísticos y culturales en la educación básica con la finalidad de desarrollar las capacidades de análisis y comprensión de las manifestaciones artísticas, promover el ejercicio creativo y estimular el conocimiento y valoración del patrimonio cultural.
 2. Fortalecimiento y articulación de los procesos de educación artística formal a nivel nacional y local, con la finalidad de construir un sistema de educación artística y cultural en todo el territorio nacional que garantice la diversidad, la inclusión, la capacitación y la profesionalización y especialización de los creadores.
 3. Promoción de los sistemas de formación artística no-formal a través de una amplia red de espacios culturales para la formación en artes y oficios a los que se deberán integrar

⁵⁶ El concepto de "vitalidad cultural" busca sustituir en lo posible el de "desarrollo cultural", pues implica una crítica al discurso desarrollista cuyas consecuencias negativas en términos de la sustentabilidad están a la vista.

servicios sociales comunitarios y deportivos desde la perspectiva de género, diversidad, infancias, adultos mayores, personas con discapacidades, migrantes y refugiados, donde se incorporen los contenidos y procesos propios de la cultura de paz y la noviolencia. Debemos recuperar experiencias nacionales muy valiosas como las Fábricas de Artes y Oficios, los Faros, los Centros de las Artes de muchos estados del país y más recientemente las Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social de Iztapalapa, mejor conocidas como Utopías, así como valorar las aportaciones de proyectos como los Pilares en la Ciudad de México y el programa federal Semilleros culturales. También será pertinente estudiar otros modelos internacionales de similar contexto y vocación, desarrollados tanto en América Latina como en Europa, Asia, África y Medio Oriente.

4. Promover la descentralización de la formación profesional hacia nuevos estados y regiones, a través de la creación e impulso de los Centros de las Artes, proyectos universitarios específicos y extensiones de los programas de educación artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (inbal).
5. Fortalecer el carácter nacional de algunas de las instituciones que a pesar de ser concebidas como tales concentran su actividad en el centro del país, tales como, por ejemplo, la Cineteca Nacional.
6. Apoyar de múltiples maneras las iniciativas que desde la sociedad civil y la iniciativa de las comunidades o los particulares se proponen el desarrollo de proyectos culturales de carácter independiente, colectivo y comunitario. Es necesario que se deje de entender el apoyo a las culturas comunitarias como la acción vertical, de arriba hacia abajo, de los gobiernos en los territorio, y se entienda como el apoyo de las instituciones públicas a las iniciativas comunitarias debe partir del respeto a su autonomía e independencia, en concordancia con sus derechos culturales.

- B. Asegurar la asignación de presupuestos suficientes, con los consiguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para dar condiciones de viabilidad a las instituciones públicas garantes del pleno ejercicio de los derechos culturales de los habitantes, así como para el desarrollo y operación de la infraestructura cultural, en particular la comunitaria y pública, con particular atención a aquellas zonas consideradas prioritarias por sus niveles de marginación o sus índices de violencia.
1. Multiplicar la inversión en cultura, de manera que superemos el presupuesto marginal de 0.1 % y nos acerquemos, de manera gradual, progresiva y sostenida 1 % que recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 2. Asignación de presupuesto suficiente, fortalecimiento y renovación de las capacidades institucionales de los organismos nacionales de cultura y protección del patrimonio: SC, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), INBAL, entre otros.
 3. Creación de un fondo específico para el desarrollo y operación de infraestructura cultural pública en zonas prioritarias a partir de los ejemplares modelos nacionales e internacionales referidos en el inciso 3 del párrafo A.
 4. Desarrollar un modelo que articule lo federal, lo regional, lo estatal y lo local, con diferentes competencias y alcances, para encontrar tanto correctas lecturas de las necesidades como un alcance realmente nacional de las políticas y programas federales, como un mecanismo legítimo de garantizar el ejercicio del federalismo y el fortalecimiento del municipio.
 5. Redefinición de la política y programas de los centros culturales públicos, haciendo énfasis en que deben ser productores y no solo programadores –es necesario entender la diferencia y la complementariedad entre un espacio solo de promoción,

a un centro de producción y uno desarrollo comunitario. En la actualidad padecemos un modelo poco consciente que tiende a homologar y a no diferenciar una cosa de la otras, lo que es muy importante para que se cumpla una cadena integral de creación, producción, experimentación, divulgación, vitalidad comunitaria, convivencia social y renovación cultural.

6. Propiciar la investigación, el rescate y la difusión del patrimonio cultural de México, e involucrar a las autoridades estatales y municipales, así como a las universidades, en las tareas de preservación del patrimonio, sin contravenir las leyes de carácter nacional y bajo la coordinación y supervisión de los institutos nacionales (INAH e INBAL).
7. Es imprescindible definir políticas y programas específicos, con amplia participación social, que contemplen los diferentes y diversos públicos, desde la primera infancia a la tercera edad, desde personas con debilidades físicas o mentales, hasta aquellas que reivindiquen diferentes identidades y tendencias.
8. Debemos buscar una integralidad en los procesos de revitalización de la cultura, que abarque el conocimiento y difusión de la cultura universal –no exclusivamente occidental pero sin prescindir de ella– así como de la aquellas manifestaciones que tienen su fundamento en los pueblos originales y en los procesos de sincretismo y mestizaje, locales y regionales.
9. Es urgente apoyar desde el ámbito cultural a las víctimas de la violencia y desarrollar un programa nacional de cultura de paz y no violencia.
10. Promover de manera amplia, entre todos lo públicos, las diversas manifestaciones del arte contemporáneo y de vanguardia, de México y del mundo, de manera que las reflexiones que promueven aquellas manifestaciones y las nuevas aproximaciones a la realidad que significan, para que los nuevos lenguajes y patrimonios en construcción sean

accesibles a públicos mucho más amplios de los que hoy tienen acceso a esas manifestaciones.

- C. Garantizar el apoyo al desarrollo cultural comunitario a partir de convocatorias que reconozcan las formas propias de organización de las comunidades y contemplen las condiciones de autonomía y autogestión que requieren las agrupaciones culturales para el desarrollo de sus proyectos.
1. Crear un fondo nacional de apoyo al desarrollo y operación de las infraestructuras culturales comunitarias, con reglas de operación claras y transparentes que estimulen la creación y desarrollo de este tipo de organización social.
 2. Multiplicar las convocatorias para artistas, gestores y colectivos para el desarrollo de proyectos culturales tanto en comunidad como en lo individual.
 3. Fortalecer el desarrollo de las artes populares, indígenas y comunitarias, e incluir en este aspecto políticas específicas que reconozcan otras formas de organizaciones de la diversidad cultural, como aquellas que se reúnen en torno al territorio, el género, las identidades sexuales o generacionales, la autoadscripción o la filiación artística.
 4. Es necesario incluir en las políticas públicas el ejercicio crítico de los diversos feminismos hacia los procesos y dinámicas heteropatriarcales que se reproducen dentro los sectores culturales, así como la lucha de las diversas minorías y poblaciones prioritarias contra todas las formas de violencia y discriminación por razones de género, condición social, origen o adscripción étnica, tendencia sexual, discapacidad, origen nacional o condición migratoria.
- D. Establecer mecanismos de regulación a través de los cuales el Estado fomente, facilite y sienta las mejores condiciones posibles para el desarrollo de iniciativas e industrias culturales nacionales, que fomente la economía cultural con todas las herramientas a

su alcance y reconozca la existencia de un escenario de claras asimetría en los mercados, muchas veces dominados por las industrias transnacionales.

1. Levantar el censo nacional de trabajadores de la cultura.
2. Desarrollar estudios, en conjunto con el INEGI y los diferentes observatorios culturales existentes, muy especialmente aquellos de carácter universitario, para conocer de manera más certera el estado que guarda cada disciplina, sus necesidades, y el desarrollo de nuevas disciplinas artísticas e interdisciplinas.
3. Crear un programa nacional de incubadoras y aceleradoras de empresas culturales.
4. Garantizar desde la banca pública la oferta de créditos para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa cultural y promover su creación en la banca privada.
5. Impulsar un programa nacional que posibilite a los trabajadores de la cultura acceder al derecho a la seguridad social.
6. Fortalecer, facilitar y ampliar los mecanismos de participación público-privados en la financiación de la cultura, tales como Eficine, Efiartes, de teatro y danza, así como otros que habrán de crearse para reimpulsar proyectos individuales, colectivos, cooperativos, comunitarios y de las industrias nacionales e independientes del libro, la producción audiovisual y el mecenazgo en los museos, entre otras.
7. Crear o fortalecer incentivos fiscales para quienes inviertan en la restauración, la conservación o el mantenimiento de bienes patrimoniales tangibles o intangibles, para quienes creen puestos de trabajo desde el sector cultural o para aquellos que inviertan en procesos de formación artística de grupos o individuos, por citar solamente algunos ejemplos.

8. Es necesario un proceso de revisión de los diversos marcos jurídicos que rigen la vida cultural del país para actualizarlos donde sea necesario y para incorporar las nuevas formas de producción cultural que aún no contemplan las leyes, respetando desde luego los derechos adquiridos de los trabajadores y reconociendo el aporte positivo que las instituciones públicas han dado al país.
9. Asimismo, es necesario desarrollar mecanismos que permitan acercar al sector cultural con las autoridades hacendarias, laborales, de salud y seguridad social, entre otras, para estimular su vitalidad e incorporar a la protección social y jurídica que su trabajo demanda.
10. Democratización y activación de la vida cultural a través de esquemas de planeación, operación y evaluación participativa de las políticas culturales.
11. Establecer la creación de consejos ciudadanos que involucren a las comunidades culturales y su diversidad en la toma de decisiones de las instituciones públicas, en cuya conformación se apliquen criterios de inclusión como parte de la operación de los proyectos culturales financiados con recursos públicos.
12. Aplicar marcos de gobernanza en diálogo con la sociedad civil y el sector privado, y desarrollar formas de organización transversal que coloquen la dimensión cultural en el conjunto de las políticas públicas.
13. Convocar a un Encuentro Nacional de Cultura, en el que participen los creadores y trabajadores de la cultura, colectivos y asociaciones, instituciones públicas nacionales, estatales y locales, con la participación de la academia y las universidades, donde se expresen las iniciativas y empresas culturales, los museos de todo tipo, las productoras de cine y artes escénicas, quienes trabajan en el mercado del arte así como editores, distribuidores y libreros; todos los diversos eslabones que participan en la formación, creación,

producción, difusión, comercialización e investigación de las creaciones artísticas y culturales, sin olvidar la diversidad de públicos, consumidores y destinatarios de los mismos. La finalidad de un encuentro de estas características será esbozar los trazos esenciales de un nuevo proyecto cultural para el siglo XXI.

- G. Garantizar la equidad territorial: entre centros y periferias –en el seno de las ciudades–y entre las ciudades, pueblos, comunidades y las áreas rurales, a todo lo largo y ancho del país, poniendo énfasis en los territorios indígenas, en los de mayor marginación y donde el reino de la violencia amenaza los derechos y libertades.
1. Descentralización de la promoción de la actividad cultural hacia las periferias y zonas alejadas de los centros urbanos, no solo en cuanto a oferta de difusión se refiere sino a la creación de nuevos espacios de formación, producción, divulgación e investigación en temas de arte y cultura.
 2. Robustecer y ampliar los fondos de apoyo a las actividades artísticas y a la promoción del acceso a bienes y expresiones culturales en las comunidades.
 3. Generación de programas de festivales culturales nacionales y regionales que promuevan la integración de las comunidades y posibiliten la creación de corredores culturales donde el impacto de las actividades se multiplique y los recursos se maximicen.
 4. Desarrollo de circuitos regionales que a través del trabajo en red que propicien la articulación y movilidad de los creadores e intérpretes y el encuentro e interacción con públicos diversos.
 5. Definición de competencias entre federación, estados y municipios, con el respectivo reparto de responsabilidades, recursos y proyectos en común.
 6. Impulsar la consolidación y desarrollo de asociaciones especializadas en los distintos ramos de lo cultural para una

correcta y eficiente representación de los distintos gremios ante las instituciones públicas.

- H. Incorporar a las políticas públicas una visión intersectorial y transversal de la cultural con el propósito de establecer políticas culturales intersectoriales que respondan a la vez al ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Incorporación de la perspectiva de las instituciones culturales y de los actores del arte y la cultura en los programas de gobernanza democrática, seguridad pública, desarrollo social, desarrollo económico, trabajo, planeación urbana y territorial, turismo, medio ambiente, medios públicos de comunicación, gobierno y participación ciudadana, etc.
1. En relación a la construcción de la paz es fundamental el ejercicio que debe hacerse desde la perspectiva cultural en torno a la memoria y la reivindicación de las víctimas de la violencia, por lo que además de desarrollar políticas específicas para la atención de las víctimas y sus familias desde las perspectivas del arte y la cultura habrá de concebirse un gran museo de la memoria y la verdad como parte de una amplia política de justicia y reparación para las víctimas de las diversas violencias que México padece.
 2. Prevenir y castigar el acoso laboral y la discriminación en los sectores culturales.
 3. La lucha contra todas las formas de discriminación y violencia de género y la promoción de la igualdad de género en los sectores cultural y creativo.
 4. Garantizar la más plena libertad artística.
- I. México es un país donde se encuentran y dialogan diversas culturas del mundo, de intensas migraciones y desplazamiento interno, por nuestro territorio también transitan miles de migrantes y muchos de ellos se asientan y buscan oportunidades de desarrollo aquí.

1. Las políticas públicas nacionales y locales en materia cultural deberán considerar a estas poblaciones y garantizarles, como parte de sus derechos humanos, el pleno ejercicio de sus derechos culturales. Para ello deberemos de desarrollar políticas específicas de acceso a los bienes y servicios culturales públicos, el reconocimiento y colaboración con sus organizaciones culturales, así como el acercamiento de los públicos y creadores mexicanos al conocimiento y disfrute de sus múltiples manifestaciones culturales. Todo ello con una perspectiva intercultural que promueva el diálogo, la convivencia, el respeto y la valoración de todas las manifestaciones culturales.
2. México es una potencia cultural cuya presencia e influencia global es perceptible. Nuestras artes plásticas y visuales, el cine y la música, la literatura, las manifestaciones de nuestros artistas populares y de los pueblos originarios, participan del gran diálogo mundial de las culturas. Además, nuestro país ha promovido la creación de organismos internacionales para la educación, la cultura y la paz, como la UNESCO, mientras algunos de los gobiernos locales, como el de la Ciudad de México, han tenido una participación muy activa en organismos internacionales como la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU, por sus siglas en inglés) y han participado en la redacción de la Agenda 21 para la Cultura.⁵⁷ Así mismo, formamos parte de organizaciones como el Consejo Internacional de Museos (ICON, por sus siglas en inglés). Por todo ello, México debe tener como una de sus tareas culturales sustantivas promover en lo local y en lo internacional el reconocimiento de la relevancia de la cultura para el desarrollo sostenible.

⁵⁷ Patrice Meyer-Bisch. *Los derechos culturales en la gramática del desarrollo*. <https://agenda21culture.net/es/documentos/patrice-meyer-bisch>.

3. Es necesario revisar el conjunto de los tratados internacionales que involucran a la cultura firmados por México, incluidos los de índole comercial, con la intención de propiciar un mayor intercambio cultural entre los pueblos y las naciones, incrementar la presencia de nuestras manifestaciones culturales en el extranjero así como la presencia en nuestro país de las más diversas manifestaciones culturales del mundo, y favorecer el desarrollo de las economías creativas e industrias culturales de México.
4. En lo que va del siglo xxi nuestra política internacional en materia cultural ha carecido de rumbo y continuidad; si ha principio de los años dos mil se pensó en crear institutos de cultura de México en el mundo, ese proyecto no prosperó y las consejerías de cultura de nuestras embajadas han carecido de una política común, articulada a nuestra institucionalidad cultural y sostenible. Es necesario crear una política de Estado, donde participen las secretarías de Cultura y Relaciones Exteriores, los institutos de Antropología e Historia y de Bellas Artes, las academias y colegios nacionales, las universidades, las comunidades culturales y las iniciativas e industrias creativas. Estas políticas tendrán que definir líneas de trabajo y programas específicos para establecer una verdadera diplomacia cultural que propicie una mayor presencia de México en el mundo y una mayor vitalidad de las culturas del mundo en México.

La política cultural, por sí sola, no nos permitirá romper el círculo de violencia en el que nos hemos sumido, de pobreza y desigualdad, pero sin el ejercicio pleno de los derechos culturales será imposible la construcción de una nueva ciudadanía, creativa, empática con los otros, responsable y orgullosa de su patrimonio, de su territorio, de su diversidad y de su memoria, con las capacidades y saberes necesarios para superar los

retos civilizatorios que enfrentamos y las adversidades que como nación debemos superar por el bien común de todos los habitantes presentes y futuros de nuestra nación⁵⁸.

58 Para la redacción de este documento se tomaron como textos de referencia *El cuarto pilar de la sostenibilidad* (2001), de Jon Hawkes; la *Declaración de Friburgo* sobre derechos Culturales (2007); la *Agenda 21 para la cultura* desarrollada por la Comisión de Cultura de CGLU en 2004; el *Libro verde*. Secretaría de Cultura, 2012; el *Programa de Fomento y Desarrollo Cultura* (2014-2018) de la Ciudad de México así como el libro *Derechos Culturales y Políticas Públicas* (Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2018, coordinado por Martín Alejandro Lévenson), *Los derechos culturales en México*, 2018, coordinado por Bolfy Cottom; la propuesta cultural presentada para la plataforma *Por México Hoy. Repensar en colectivo el proyecto de nación*, elaborado por Déborah Chenillo, Marín Levenson y Eduardo Vázquez Martín, entre otros, como respuesta a la convocatoria del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en 2018; el trabajo interdisciplinario *Para salir de terapia intensiva. Estrategias para el sector cultural hacia el futuro*, 2020, elaborado por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM bajo la dirección del Dr. Jorge Volpi y coordinado por Graciela de la Torre y Juan Meliá y *Por una democracia progresista*. 2022, de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. También se consideró el trabajo realizado para la redacción de la Constitución de la Ciudad de México, en el que participaron los doctores Jorge Sánchez Cordero, Bolfi Cottom, Alejandro Salafraña, entre otros, bajo la coordinación de Porfirio Muñoz Ledo. La redacción final de este documento es responsabilidad de Déborah Chenillo Alazraki, Cuauhtémoc Cárdenas Batel, Juan Meliá, Martín Alejandro Lévenson y Eduardo Vázquez Martín.

El presente documento titulado “Ante la situación nacional: Reflexiones y propuestas 2024-2030”, corresponde a la integración de los textos base para la formulación de las Propuestas para los próximos años presentado por el Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (GNCD), en el mes de septiembre del año 2023.

Los documentos que aquí se presentan son un referente del trabajo sistemático del GNCD; el lector encontrará un ejercicio de análisis y elaboración de recomendaciones para el diseño de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, equitativo e igualitario, ambiental y territorialmente sustentable.

Esta aportación se suma a las que en años previos ha generado el GNCD para contribuir a la reflexión y el debate público. En el año 2019 se presentó el texto “Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de desarrollo para México”, y entre 2020 y 2022 se ofrecieron planteamientos para renovar y orientar las políticas hacia un nuevo curso de desarrollo.

ISBN: 978-607-30-8971-5

